

¿EXISTE ALGÚN SEGURO DE SALUD QUE CUBRA COVID EN VENEZUELA?



La respuesta es sí, a pesar que esté expresamente excluido de las condiciones generales de una póliza de salud donde se indica que: **“Las enfermedades decretadas como epidémicas por el organismo público competente, en lo que se refiere a los gastos que se hayan ocasionado luego de haber sido declaradas como tales”.**

Sin embargo, el 13/03/2020 la Cámara de aseguradores de Venezuela se pronunció de manera solidaria informando que se mantenía operativo apoyando a los asegurados con total normalidad.

La atención por Covid en Venezuela tiene 30 días de plazos de espera y está regulada por límites máximos de cobertura en tiempo y costos

Luego de un año de monitoreo constante de los casos de Covid-19 atendidos por las empresas de seguros nacionales, se establecieron en Venezuela límites máximos de cobertura en tiempo y costos razonables.

Las sumas máximas están definidas en petros, tomando en cuenta el conversor de esta unidad alojado en la plataforma del estatal Banco de Venezuela, el límite máximo de cobertura para una hospitalización en una **clínica tipo A, alcanza a 420 petros.**

Los detalles están contenidos en la **circular SAA-91109 de la Superintendencia de la Actividad Aseguradora, fechada el 26 de marzo 2021 y publicada en el portal de esta institución oficial.**

Así mismo establece un período de **30 días de plazos de espera** para atención por esta patología desde la fecha de la contratación de la póliza.

[¡Calcula tu seguro!](#)